



Expediente: 16140/2025

La Concejala delegada de Juventud con fecha 31 de diciembre de 2025 y en el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas, dictó el presente decreto:

PRIMERO.- Aprobar la distribución de subvenciones de la Convocatoria pública de Subvenciones en materia de Juventud, 2025. Entidades, mediante procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, respecto a las solicitudes presentadas por las beneficiarios que se detallan a continuación:

Orden	Expte.	Entidad	Nombre del proyecto	N.º de actividades	NIF	Coste total proyecto a justificar	Importe Subvención
1	52429/2025	SCOUT MARBORE 203	Campamento Inclusivo Marboré 2025	1	G99422602	6.875,00 €	5.500,00 €
2	52559/2025	SCOUT GRIEBAL	Generación Verde: Jóvenes en Acción	2	G99451163	7.000,00 €	5.600,00 €
3	52562/2025	ALBATROS	Un campamento lleno de ilusión	1	G50543669	7.800,00 €	3.000,00 €
4	52813/2025	ASOCIACION GRUPO SCOUT OKAPI 465	Campamento juvenil OKAPI 2025	1	G99422677	6.875,00 €	5.500,00 €
5	52870/2025	ASOC GRUPO SCOUT ENTABAN 612	Campamento de verano Entabán 2025	1	G99422685	6.875,00 €	5.500,00 €
6	52897/2025	ASOC GRUPO SCOUT NYERI 12	CAMPAMENTO SOSTENIBLE 2.0	1	G99366676	3.750,00 €	3.000,00 €
7	52910/2025	GRUPO SCOUT SANTA MARÍA 27	Campamento scout 2025	1	G99423246	3.750,00 €	3.000,00 €
8	52913/2025	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CALASANCIO	Campamento Calasancio 2025	1	G99263741	3.750,00 €	3.000,00 €
9	52911/2025	ASOCIACION GRUPO SCOUT EL RABAL	Campamento Juvenil El Rabal	1	G99422594	3.750,00 €	3.000,00 €
10	52915/2025	GRUPO SCOUT VIRGEN DEL CARMEN 410	Campamento del Carmen 2025	1	G99425183	3.750,00 €	3.000,00 €
11	52916/2025	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT IMPEESA 424	Educación en valores para la juventud 2025	1	G99422628	3.750,00 €	3.000,00 €
12	52978/2025	GRUPO SCOUT SANTA ISABEL 488	Campamento juvenil para el barrio de Santa Isabel 2025	1	G99422701	3.750,00 €	3.000,00 €
13	52994/2025	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LA SALLE 509	Campamento en igualdad 2025	1	G50426436	3.750,00 €	3.000,00 €

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Orden	Expte.	Entidad	Nombre del proyecto	N.º de actividades	NIF	Coste total proyecto a justificar	Importe Subvención
14	53000/2025	GRUPO SCOUT ALBADA 514	Campamento de Verano Albada	1	G99422693	3.750,00 €	3.000,00 €
15	53009/2025	GRUPO SCOUT ROSALES DEL CANAL 702	Campamento rosales del canal	1	G99439614	3.750,00 €	3.000,00 €
16	53020/2025	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT EXCALIBUR 672	Campamento juvenil de cultura y expresión 2.0	1	G99422578	3.750,00 €	3.000,00 €
17	53034/2025	ASOC PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO DE ZARAGOZA	Campamento Utrillero	1	G50557545	10.216,46 €	3.000,00 €
18	53051/2025	ASOC JUVENIL TROBADA D'AMICS	Conviviendo y formando a los y las jóvenes en el Tiempo Libre	1	G99018038	51.054,38 €	3.000,00 €
19	53052/2025	ASOCIACIÓN INTERDIOCESANA SCOUTS D'ARAGÓN MSC	Campamento de verano Lumiere - Manzanera 2025	1	R5000443A	11.000,00 €	3.000,00 €
20	53100/2025	ELKARBANATUZ	Ocio juvenil en adubir	2	G95010930	7.181,38 €	4.500,00 €
21	53128/2025	ASOCIACION CLUB JUMARA	CAMPAMENTOS 2025	1	G50151471	10.000,00 €	3.000,00 €
22	52721/2025	GRUPO SCOUT CACHIMALLA 441	Campamento inclusivo Cachimalla 2025	1	G99422644	6.875,00 €	5.500,00 €
23	52651/2025	ASDE SCOUTS DE ARAGON	Campamento formativo para jóvenes 2025	1	G50169788	3.750,00 €	3.000,00 €
24	53119/2025	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE ARAGON (FADEA)	Prevención de adicciones en jóvenes	1	G50848738	15.958,74 €	3.000,00 €
25	53059/2025	ASOCIACIÓN ORQUESTA ESCUELA ZARAGOZA	Verano Orquestal 2025	1	G99543969	3.797,00 €	3.000,00 €
26	53517/2025	FEDERACIÓN DE ALUMNOS PLATAFORMA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	Jornadas para la participación de estudiantes	1	G50848670	11.301,29 €	3.000,00 €
27	53605/2025	A.J INTREGRA VOLUNTARIADO JOVEN	Conciliando por la Inclusión	2	G50738004	11.464,29 €	3.000,00 €
28	53042/2025	YMCA	Colonias Urbanas Inclusión Juvenil 25	9	G28659308	47.876,31 €	4.900,00 €
IMPORTE TOTAL						100.000,00 €	

SEGUNDO.- Hacer constar que al beneficiario correspondiente al expediente 53042/2025 se le concede una subvención de 4.900,00 € por no existir más crédito disponible en el momento de presentar su solicitud, dado que en esta Convocatoria las subvenciones se conceden por orden de presentación de solicitudes válidamente presentadas hasta agotar el crédito disponible, de acuerdo con lo previsto en la Base Segunda y Novena de la Convocatoria.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



TERCERO.- Desestimar la solicitud de subvención cursada por los siguientes interesados por agotamiento del crédito disponible en el momento de presentar su solicitud y/o por incumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria en la base que se señala:

Nª	Expte.	Entidad	NIF	Motivo denegación
1	54066/2025	ASOCIACION MAGENTA COLECTIVO LGTB DE ARAGON	G99078974	Base 9ª. Presupuesto agotado
2	53570/2025	Federación de Asociaciones de Estudiantes Solidarios Aragoneses (FAESA)	G50848803	Base 9ª. Presupuesto agotado
3	54067/2025	ASOCIACIÓN JUVENIL MOVIMIENTO POR LOS DERECHOS DEL ALUMNADO (MOVIDA)	G50708353	Base 9ª. Presupuesto agotado
4	54071/2025	ASOCIACION MUJERES LIBRES MANUELA BLASCO	G50742782	Base 9ª. Presupuesto agotado
5	54069/2025	ASOCIACION DE GUIAS DE ARAGON	G50089945	Base 9ª. Presupuesto agotado
6	54062/2025	FUNDACIÓN DE ACCIÓN LAICA	G99077810	Base 9ª. Presupuesto agotado
7	54394/2025	FUNDACION CRUZ BLANCA	G91397570	Base 9ª. Presupuesto agotado
8	54396/2025	FUNDACION ITAKA-ESCOLAPIOS ITAKA ESKOLAPIOAK FUNDAZIOA	G95146841	Base 9ª. Presupuesto agotado
9	52881/2025	Asociación Grupo Scout Santa Engracia 649	G99422586	Base 9ª. Presupuesto agotado
10	53255/2025	FEDERACIÓN MAÍN CENTROS JUVENILES SALESIANOS DE ARAGÓN	G50499086	Base 9ª. Presupuesto agotado
11	56805/2025	FUNDACION DFA	G99118598	Base 9ª. Presupuesto agotado
12	58658/2025	ATADES-ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	G50029768	Base 9ª. Presupuesto agotado
13	59269/2025	COLEGIO CESAR AUGUSTO	G50565514	Base 9ª. Presupuesto agotado
14	59614/2025	ASOCIACION JUVENIL TEBARRAY	G50108026	Base 9ª. Presupuesto agotado
15	59620/2025	JUVENTUD OBRERA CRISTIANA	R2800570J	Base 9ª. Presupuesto agotado
16	60058/2025	ASOCIACION PARA LA DIABETES DE ZARAGOZA	G50851930	Base 9ª. Presupuesto agotado
17	53349/2025	FUNDACIÓN SOCIAL CHESO	G99332256	Incumplimiento base 7ª: Documentación para aportar a la solicitud. S02 Previsión económica de ingresos y gastos del proyecto y S04 Declaración responsable.
18	53578/2025	PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	G50045954	Incumplimiento base 7ª: Documentación para aportar a la solicitud. Discrepancia entre el S01 Proyecto solicitado para la subvención S02 Previsión económica de ingresos y gastos del proyecto

CUARTO.- La efectividad del gasto que asciende a 100.000,00 €, se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2025-JUV-3373-48903 "FONDOS AYUDAS Y SUBVENCIONES PROYECTOS Y ACTIVIDADES JUVENILES" del Presupuesto General Municipal para el año 2025, documento contable de retención de crédito núm 251051, aprobando la disposición del gasto y orden de pago.

QUINTO.- Sobre el pago y justificación de la subvención concedida deberá proceder de conformidad con lo previsto en la Base Decimosexta y en la Base Decimonovena de la Convocatoria.

SEXTO.- La publicación de la resolución y de los anuncios a que haya lugar se realizarán en la web municipal a los efectos de notificación y cómputo de plazos, sin perjuicio de su notificación a la Base de

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Datos Nacional de Subvenciones y su posterior publicación en la sección de la provincia de Zaragoza del "Boletín Oficial de Aragón".

El presente acto es definitivo y pone fin a la vía administrativa.

Contra el mismo puede interponer **recurso contencioso administrativo** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponer potestativamente **recurso de reposición** ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso o acciones que estime pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

I.C. de Zaragoza a la fecha de la firma electrónica.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Notificación decreto distribución Subvenciones en materia de Juventud, 2025. Entidades	15022294	4 / 4
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA
1. JUAN JOSE ESPLIGARES GRACIA - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE FECHA 2 DE MAYO DE 2025, EL ADJUNTO A LA JEFATURA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE POLÍTICAS SOCIALES		31 de diciembre de 2025